



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB:

635 = 19

Comodoro Rivadavia,

06 NOV. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N°7963/19 sobre el cumplimiento de la Resolución CD FHCS N°101/19 de regularización de las actuaciones administrativas de la Carrera de Especialización en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y el Aprendizaje en Contextos Escolares, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que en el Expte 142/2017, la causante Prof. Broitman solicita la regularización de las actuaciones administrativas en el marco de la mencionada Carrera de posgrado, como así también verificar los incumplimientos a las normativas.

Que por nota CUDAP N°10556/18, la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales ha realizado un informe, teniendo en cuenta las diferentes instancias que hacen a la organización y el desarrollo del posgrado.

Que por nota ingresada con fechas 7 de diciembre 2018 y 1 de abril 2019, la Directora de la Carrera del Visto presentó informes de gestión institucional de la Carrera de Especialización en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y el Aprendizaje en Contextos Escolares:

Que por nota del Visto, la Secretaria de Posgrado da cuenta de las actuaciones realizadas y en curso de cumplimentarse en el presente ciclo académico.

Que la Directora de la Carrera de posgrado del Visto manifiesta voluntad de regularizar los procesos académicos y administrativos.

Que por nota CUDAP N°10078/19 la Directora de la Carrera de posgrado del Visto presentó a la Secretaría de Posgrado un proyecto de Reglamento de Trabajo Final.

Que de acuerdo al art. 27 de la Ord. Consejo Superior N°146 y en función de ambos informes, es necesario respaldar el funcionamiento de las Carreras de posgrado, prever su organización, control administrativo y de los sistemas y dispositivos necesarios para el cumplimiento de su implementación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª Sesión Ordinaria del Cuerpo de los días 28 y 29 de octubre de pados

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Solicitar a la Directora y al Comité Académico de la Carrera de Especialización en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y el Aprendizaje en Contextos Escolares finalice las actuaciones administrativas requeridas y su presentación ante la Secretaría de Posgrado, teniendo como plazo perentorio al 1 de abril de 2020.

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12-

Art.2º) Encomendar a la Secretaría de Posgrado la presentación de un informe, una vez cumplidos los requerimientos solicitados a la Dirección y al Comité Académico de la Carrera.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 635 - 19

siv
pjg

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente